



20246

ORD./N°

ANT. : Res. Ex. N° 4337/2017 de Subpesca

MAT. : Cierre de **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, Región de Valparaíso, cuota Octubre - Diciembre

VALPARAISO, 24 de Octubre de 2018.-

A : Agentes Pesqueros Región de Valparaíso

DE : Directora Regional de Pesca y Acuicultura(s)
Región de Valparaíso

Por Resolución Exenta N° 4337 de fecha 20 de Diciembre de 2017 , se estableció la cuota, tercer período, en la Región de Valparaíso, desde el 01-10-2018 al 31-12-2018, del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en 114 toneladas, para ser extraídas por la flota artesanal en dicha área.

En conformidad a los volúmenes extraídos y los remanentes de dicho recurso, la cuota asignada se completó en el área antes indicada.

Consecuente con lo anterior, desde este momento, se deben suspender las actividades extractivas del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en la Región de Valparaíso, por parte de su flota artesanal, permitiéndose la acreditación y desembarque hasta las 10:00 horas del 25/10/2018.

Saluda atentamente,



PAULA ALARCON CONEJEROS
DIRECTORA REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA(S)
REGION DE VALPARAISO

PAC / JTC / ABG / abg

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Sernapesca Quintero.
- Oficina Sernapesca San Antonio.
- Programa FIP

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Dirección Regional Valparaíso
Blanco 1215 Oficina 204, Edificio Nautilus
Fono – Fax (32) 2592834 – 2592033 – 2596441
www.sernapesca.cl